MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 1899/04

TIGRE, 2 de noviembre de 2004.-

VISTO:

Que por Decreto 261/03 se fijó la estructura orgánica interna de la Secretaría de Obras Públicas, creada por Ordenanza 569/52, hoy denominada Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, por imperio del Decreto 1719/03, y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la propuesta de la mencionada Secretaría de actualizar el Organigrama vigente, elevando al rango de Dirección General la Dirección Coordinadora establecida en el inciso 1.3.2. del artículo 1º del Decreto 261/04, e incorporando como inciso 1.3.2.1. la Jefatura de Área Control de Obras, para ser cubierta por concurso y cumplir los objetivos que se fijaran en el mismo, directamente relacionado con las contrataciones de obras y las ejecuciones por administración.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO_1.- Modifícase el inciso 1.3.2. e incorporase el inciso 1.3.2.1., al artículo1º del Decreto 261/03, conforme el siguiente texto:

1.3.2. Dirección General de Control de Obras de Arquitectura.
1.3.2.1. Área Control de Obras

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas y Servicios Municipales.-

ARTICULO_3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales. Tome conocimiento la Dirección General de Personal y la Contaduría Municipal.-

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.
Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1899/04